



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

23 de junio de 2021

VISTO:
C.F. B7Z20CWL
www.monte.gov.ar

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. ECHETO MARÍA JOSÉ, DNI. 28.368.209 requiriendo ayuda para solventar gastos por la adquisición de harina especial para la preparación de comidas en razón de padecer celiaquía por lo cual necesita consumir alimentos libres de gluten,

CONSIDERANDO :

Que la carencia de recursos de la solicitante ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1 * .- Otorgar un subsidio de Pesos **DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00)** a favor de la Señora ECHETO MARÍA JOSÉ, DNI. 28.368.209 con destino a solventar gastos por la adquisición de harina especial para preparación de comidas en razón que padece enfermedad celíaca lo que la obliga a consumir alimentos sin gluten, atento la carencia de recursos y la de su grupo familiar debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, con cargo a rendir cuentas.-

ARTICULO 2 * .- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el importe precedente consignado a favor de la Sra. **RECONDO CELIA SILVANA CUIT. 27-22650151-2**, en su calidad de propietaria del comercio proveedor de los alimentos requeridos, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01-01.04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO. 1.126

Dr. José Matías Balcameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte